



YA NO ESTUDIARÁN SUS HIJOS. La señora Marina Méndez ya no pondrá a estudiar a sus 5 hijos, porque considera que asistir a clases tres días a la semana y no desarrollar el programa escolar como se debe significa un engaño para los niños. Pondrá a aprender a tres de sus hijos un oficio para aprovechar mejor el tiempo, según dice.

Aumentará Vagancia por Disminuir Días de Clases

La deserción escolar en el nivel de educación básica se incrementará este año en San Salvador, al disminuir a tres los días de clase a la semana, por orden del Ministerio democristiano de Educación.

Los padres de familia protestaron ayer a la hora en que matricularon a sus hijos, señalando que la vagancia será mayor y que los escola-

res serán engañados, pues no aprenderán nada y al final de año les regalarán los certificados.

Particularmente angustiados se mostraron padres de familia que deben trabajar y que por sus exiguos ingresos no pueden contratar a quien les cuide a sus hijos. Estos quedarán expuestos a los riesgos de la falta de

—Favor pase a la página 32.

Los Cambios no Erradican Corrupción en Transporte

Los cambios no han erradicado la corrupción en la Dirección General de Transporte, dijeron ayer empresarios de buses al comentar "la renuncia" de Oscar Plana Botter de la jefatura de esa dependencia.

Este último dejó sorpresivamente la oficina la semana pasada y de acuerdo con los informes oficiales ya han sido juramentados el Ing. José Edgardo Palomo Guandique y el Ing. Francisco José Gómez, como director y subdirector.

Plana Botter es cuña-

do del Vice-Presidente Rodolfo Castillo Claramount y a eso se atribuye el hecho de que se le haya soportado tanto tiempo en el cargo, a pesar de las reiteradas denuncias que contra él formularon los empresarios de buses.

Ahora, según lo afirman varios allegados a la Dirección de Transporte, el nuevo Director es nada menos que con cuñado del Ministro de Economía, Ing. Ricardo Perdomo, y el subdirector era uno de sus allega-

—Favor pase a la página 32.

Inconstitucionalidad del Monopolio INAZUCAR Piden

Por considerar que el Instituto del Azúcar ha monopolizado durante siete años la producción, distribución y el comercio nacional y hacia el exterior del azúcar del país, un grupo de cañeros pidió ante la Corte Suprema de Justicia la inconstitucionalidad del INAZUCAR.

La demanda fue interpuesta por el agricultor Carlos Raúl Calvo y es la primera que se presenta contra el Decreto 237, que crea el monopolio estatal azucarero.

Calvo llegó a la Corte

acompañado de los agricultores Julio Lázaro Funes Hartmann, Orlando de Sola y Juan José Acevedo. La demanda fue recibida por el Secretario de la Sala de lo Constitucional, Lic. Gregorio Trejo.

Según la demanda de Calvo, el Decreto 237 que crea el INAZUCAR es inconstitucional porque desde que fue promulgado, el 20 de mayo de 1980,

el Estado es el único que puede exportar azúcar y mieles provenientes de la caña de azúcar producida en el país.

Asimismo el Estado es el único que puede comercializar tanto en los mercados del exterior como en el nacional el azúcar cruda o elaborada y mieles resultantes de la caña que se producen en cada zafra en el

—Favor pase a la página 53.

¡Ultima Hora!

—Favor pase a la página 55.

Piden Investigar Destino de 800 Millones de Cols.

La Fiscalía General de la República y la Corte de Cuentas deben investigar las ventas del INCAFE, pues es muy posible que ese ente no haya especulado y efectivamente vendió café aprovechando los excelentes precios internacionales, expresan voceros de la Asociación Cafetalera de El Salvador.

Las fuentes cafetaleras dicen que desde hace algunos meses la Fiscalía tiene una petición para que investigue todo lo relativo al funcionamiento, administración, ventas y compras inter-

nas que ha hecho INCAFE.

La Fiscalía, añaden, tiene que presionar a la Corte de Cuentas para que investigue y la Asociación pide a ambas que no demoren más.

Dicen además que la Corte debe abandonar la actitud timorata o de sospechoso silencio e investigar realmente lo que está ocurriendo en el INCAFE.

En cuanto a las ventas del café nacional, dicen que la Asociación Cafetalera ha denunciado las posibles especulaciones que ha hecho el INCA-

FE, con lo cual ha habido un lucro cesante de 800 millones de colones.

Si el precio internacional del café estuvo en los 250 dólares, y al INCAFE se le acusa de haber vendido a 170 dólares, en vez de los 250, hay una diferencia de 80 dólares por

quintal. Esos 80 dólares por 2 millones de quintales que se produjeron, da 160 millones de dólares, los que multiplicados por cinco colones que es el cambio oficial da 800 millones de colones.

Los cafetaleros desti-

—Favor pase a la página 32.

Persisten Problemas para Exportar a Mercado Panamá

Las dificultades para exportar productos salvadoreños al mercado de Panamá, se deben en gran parte a que las negociaciones para activar el tratado bilateral de comercio con ese país se efectuaron a espaldas de los empresarios.

Así lo manifiesta el Sr. Roberto Zavala, gerente de mercadeo de una fábrica de lápices, al señalar que los acuerdos que regulan el Tratado de Importación y Exporta-

ción de Mercaderías entre El Salvador y aquel país se hizo entre los dos gobiernos, a puertas cerradas, sin la participación de la empresa privada.

Ayer se efectuó en un hotel capitalino la reunión de exportadores salvadoreños con el Ministro de Comercio Exterior, Ricardo González Camacho, para analizar el funcionamiento y perspectivas del mencio-

—Favor pase a la página 17.

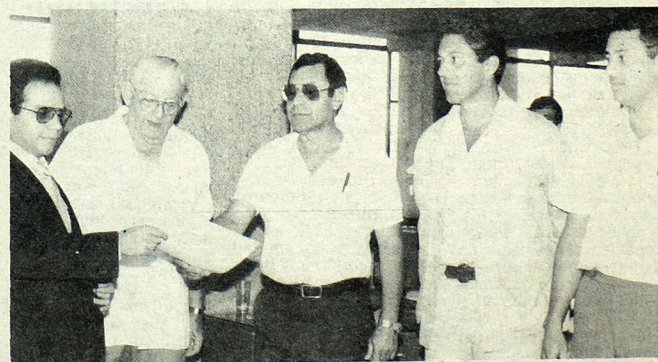


DIFICULTADES. Doña Margarita de Mejía y el Lic. Roberto Zavala, gerentes de una empresa exportadora, se quejan de trabas para enviar sus productos a Panamá.

Resumen Nacional

EL BANCO Centroamericano de Integración Económica (BCIE) acordó dar a El Salvador un tratamiento preferencial en sus gestiones de crédito para proyectos de infraestructura y reactivación económica. Lo anterior lo dio a conocer el Ministerio de Economía, Ing. José Ricardo Perdomo, luego de asistir a Tegucigalpa, Honduras, a la Vigésimo Sexta Reunión Ordinaria de los Gobernadores del BCIE, que tiene lugar todos los años en enero. Acompañaron al Titular el Vicepresidente del Banco Central de Reserva, Ing. Mauricio Choussy, ambos Gobernadores por El Salvador, y el licenciado Renato Valladares, secretario privado del Ministerio de Economía.

UN SEMINARIO-Taller sobre Capacitación y Adiestramiento de Educación Musical, fue inaugurado por la licenciada Josefina Hernández de Arauz, directora ejecutiva del Centro Salvadoreño de Menores. El evento tiene como objetivo dar a conocer el programa de educación musical, los lineamientos de planificación y la elaboración de material didáctico para la ejecución del mismo. Asisten al seminario que trabaja en guarderías, cunas, centros de desarrollo infantil de dicha institución y de otras que atienden a menores de 0 a 7 años.



DEMANDA CONTRA INAZUCAR. Demanda de inconstitucionalidad contra el Decreto 237, que crea el INAZUCAR, interpusieron ayer varios agricultores ante la Corte Suprema. Izq. a Der.: Lic. Gregorio Trejo, Secretario de la Sala; Dr. Julio Funes Hartmann; Sres. Carlos Raúl Calvo (demandante), Orlando de Sola y Juan José Acevedo.